



DECRETO ALCALDICIO N° 2548
DOÑIHUE, 28 de Agosto 2017.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.
- 2.- El presupuesto municipal vigente año 2015 para el área de Asistencia Social, asignados a la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**
- 3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el **mes de Agosto** del presente año.
- 2.- Apruébese Fondo Asistencial por un Monto de \$ 600.000 pesos para la Dirección de Desarrollo Comunitario (caja chica mensual)
- 3.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.
- 4.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social.
- Unidad que gestiona: Área Social Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma de \$600.000 fondos a rendir a disposición de la DIDECO.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 10 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

PLANILLA- NOMINA DE BENEFICIADOS

Título o Nombre de la Ayuda (Medicamentos, exámenes médicos, pañales, ayudas asistenciales, mediaguas, cajas de mercadería, otros, etc.)

Ayuda en pañales

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
María Zúñiga Rubio	08-08-2017	1 pqte de pañal
María Villaseca Salazar	09-08-2017	2 pqte de pañal
Silvia Guarín Silva	09-08-2017	1 pqte de pañal
Karina Aliaga Catejo	10-08-2017	3 pqte de pañal
Tácito Guerrero Quiñonez	14-08-2017	3 pqte de pañal
Claudia González Olguín	14-08-2017	2 pqte de pañal
Andrea Mena Flores	17-08-2017	1 pqte de pañal
María Riquelme Jerez	18-08-2017	2 pqte de pañal
Ana Vergas Pérez	21-08-2017	1 pqte de pañal

Ayuda en mercadería

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Alicia Soto Fuentes	01-08-2017	1 caja de mercadería
Fanny Córdova Abarca	03-08-2017	1 caja de mercadería
Félix San Martín	08-08-2017	1 caja de mercadería
Eliana Filomena San Martín	08-08-2017	1 caja de mercadería
Viviana Urzúa Reyes	08-08-2017	1 caja de mercadería
Dorila Quintero González	09-08-2017	1 caja de mercadería
Uriel Quenza Parrales	09-08-2017	1 caja de mercadería
Macarena Videla	10-08-2017	1 caja de mercadería
Elisa Maldonado	10-08-2017	1 caja de mercadería
Eliana Córdoba	10-08-2017	1 caja de mercadería
Paulina Sepúlveda	10-08-2017	1 caja de mercadería
Verónica Valenzuela	10-08-2017	1 caja de mercadería
Jaqueline Aguilera Campos	10-08-2017	1 caja de mercadería
Sandra Orellana Hernández	11-08-2017	1 caja de mercadería
Mónica Matamala Calderón	14-08-2017	1 caja de mercadería
Sara Solís Cáceres	17-08-2017	1 caja de mercadería
Georgina Riquelme Cordero	17-08-2017	1 caja de mercadería
Mariela Garrido Cornejo	18-08-2017	1 caja de mercadería
Eugenia Lizana Contreras	18-08-2017	1 caja de mercadería
María Riquelme Jerez	18-08-2017	1 caja de mercadería
Rosa Céspedes Rivera	21-08-2017	1 caja de mercadería
Rosa Allendes Lira	22-08-2017	1 caja de mercadería

Hugo Oyarzun Bahamondes	22-08-2017	1 caja de mercadería
Grisela Reyes Silva	22-08-2017	1 caja de mercadería
Pilar Pinillo	23-08-2017	1 caja de mercadería
José Videla	23-08-2017	1 caja de mercadería
Ángela Cerda Lizana	24-08-2017	1 caja de mercadería
Susana Marín Marín	24-08-2017	1 caja de mercadería
Loreto Roa Sánchez	24-08-2017	1 caja de mercadería
Paulina Orellana Flores	24-08-2017	1 caja de mercadería
Albina Donoso Catalán	24-08-2017	1 caja de mercadería
Karin Romero González	24-08-2017	1 caja de mercadería
Vilma Ruz Garrido	24-08-2017	1 caja de mercadería

ANOTESÉ, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/JHT/FAC/JPU/asm.

Distribución:

- **Secretaría Municipal.**
- **Departamento de Finanzas**
- **Departamento Social.**
- **Unidad de Transparencia.**
- **Archivo Oficina de Partes**